

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

15a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 18

19 de octubre de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

BERBEL, María Teresa Edit
MACCHI, Carlos Alberto
VAZQUEZ, Julio César

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,45')

I - Homenajes

- 1 - Al 68° aniversario de la ciudad de Centenario
- 2 - Al fallecimiento de Clara Liptak
- 3 - Adhesión al 68° aniversario de la ciudad de Centenario
- 4 - Al 17 de octubre de 1945
- 5 - Al Día de la Raza

II - Otros Asuntos

- 1 - Informe de la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur
- 2 - Retorno a Comisión
(Art. 128, inc 7) - RI
(Expte.O-079/00 - Proyecto 4293)
Solicitado por el señor diputado Eduardo Correa. Se aprueba. El expediente O-079/00 retorna a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 3 - Moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I - Expte.P-067/00 - Proyecto 4291

Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

4 - JORNADA INTERNACIONAL DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-067/00 - Proyecto 4291)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4291. Se sanciona como Resolución 607.

5 - REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4148.

6 - MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 11

(Art. 137 - RI)

Solicitada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

7 - MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 13

(Art. 137 - RI)

Solicitada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín. Se aprueba.

8 - CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

Se sanciona como [Ley 2333](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 607

- Ley 2333

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de octubre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,30', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Acosta, María Teresita; Asaad, Carlos Antonio; Brollo, Federico Guillermo; Carbajo, Eduardo Adrián; Correa, Eduardo; Domene, Mirta Elena; Duzdevich, Aldo Antonio; Etman, Beatriz Nilda; Falleti, Julio César José; Ferreyra, Osvaldo Raúl; Figueroa, Yolanda; Forsetti, Osvaldo Roberto; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; González, Luis Ernesto; González, Oscar Horacio; Gutiérrez, Oscar Alejandro; Laurín, Iris del Carmen; Mesplatere, Constantino; Monti, Raúl Humberto; Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rivas, Adriana Elsa Rita; Rostan, Orlando Raúl; Santarelli, Rita Josefina; Sapag, Luz María; Sigel, Violeta Catalina; Taylor, Jorge Andino Roberto; Tobares, Jorge Omar Alvedo; Vera García, Manuel y Villar, Héctor Ricardo.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 18, décimo quinta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es por la misma situación, señor presidente, para justificar la inasistencia en este Recinto de la señora diputada María Teresa Edit Berbel y del señor diputado Carlos Alberto Macchi; el señor diputado Gabriel Luis Romero se hará presente dentro de unos cuarenta y cinco minutos a una hora aproximadamente en este Recinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Carlos Andrés c/Dirección Provincial de Vialidad s/Laboral”, a los fines de la reserva

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-287/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inostroza, José Orlando c/Municipalidad de Zapala s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-288/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Norberto c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a la perito contadora actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-289/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copias de la Declaración 131/00, por la cual se establece de interés municipal la creación de un Centro de Estudios Terciarios en esa localidad; Declaración 132/00, por la cual se establece de interés municipal la 9a. Posta Ciclística Uniendo Pueblos; y Comunicación 120/00, por la cual se exhorta a todas las localidades del norte neuquino a dar participación a las agrupaciones gauchescas de la zona (Expte.O-290/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 88/00, solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación el rechazo al dictado de un decreto “de necesidad y urgencia” del Poder Ejecutivo nacional tendiente a desregular las emisiones de televisión y radio abiertas (Expte.O-291/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alarcón Novoa, Juan Carlos c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE (En liquidación) y otra s/Laboral por cobro de pesos”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-292/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 100/00, manifestando voluntad de incorporarse como miembro pleno de la Unión de Parlamentarios del Mercosur (Expte.O-293/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colasante, Nélide Rosa c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-294/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Declaración 77/00, solicitando al Honorable Congreso de la Nación, como así también a los legisladores provinciales, el pronto tratamiento y sanción de una ley que regule el ejercicio del método anticonceptivo consistente en la ligadura de trompas de Falopio (Expte.O-295/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Comunicación 121/00, por la cual se solicita al intendente municipal de esa ciudad se disponga la creación y construcción de un destacamento policial en la zona costa de esa localidad (Expte.O-296/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-297, 298 y 317/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Campos, Norberto c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a la perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-299/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Juan Guillermo c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a la perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-300/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Declaración 109/00, por la cual se establece de interés municipal la realización de la fiesta “La Señalada”, en esa localidad en el mes de diciembre (Expte.O-301/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Declaración 111/00, por la cual se establece de interés municipal el curso para guías de pesca con mosca y spinning (Expte.O-302/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Glasiuk, Miguel Angel; Dursi, Carla; Casanova, Danilo; Acuña, Eduardo Miguel y Vázquez, Víctor en autos: ‘Semino, María Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco y otras/Laboral por indemnización’ s/Incidente de ejecución de sentencia y astreintes”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-303/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 33/00, por la cual se establece de interés municipal el proyecto denominado: “Programa de Conservación y Mejoramiento de la Población Caprina Criolla del Neuquén” (Expte.O-304/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2000 (Exptes. O-305 y 310/00).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar nómina de las autoridades de ese Cuerpo que han sido designadas para el período comprendido entre el 11 de octubre del corriente año y el 10 de octubre del año 2001 (Expte.O-306/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barroso, Fabio c/Consejo Provincial de Educación, Distrito Regional III, Zapala s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-307/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-308/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, comunicando que se han designado a los miembros de ese Cuerpo para integrar el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.O-309/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Comunicación 13/00, apoyando el Acuerdo suscripto entre el gobierno de la Provincia del Neuquén y la compañía Repsol SA (Expte.O-311/00).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Resolución 55/00, apoyando todo tipo de iniciativa y manifestación que se lleve a cabo para evitar el cierre de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) (Expte.O-312/00 y agregado Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar los pliegos para la designación del doctor Humberto María Mazzitelli como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Penal del Niño y Adolescente N° 1, de la ciudad de Neuquén, solicitando a esta Honorable Legislatura el acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-313/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Saez, Pablo Raúl c/Subsecretaría de Acción Social s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-314/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, solicitando a esta Honorable Legislatura provincial el tratamiento y definición de algunos asuntos pendientes, como es el caso del acuerdo legislativo para la cobertura de la vacante del titular del

Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial; el proyecto de modificación del artículo 61 de la Ley 1436 (fiscales adjuntos) y proyecto de modificación de los artículos 11 y 67 de la Ley 1436 (Expte.O-315/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del señor intendente municipal de Vista Alegre, haciendo llegar nota 224/00 solicitando apoyo institucional y político a fin de lograr la ejecución del denominado proyecto Chihuido I (Expte.O-318/00).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la 17 Olimpiada Matemática Argentina, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre los días 13 y 17 de noviembre (Expte.O-079/00 - Proyecto 4293).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, voy a solicitar que este proyecto de Declaración se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Comisión de Labor Parlamentaria había resuelto lo mismo.

Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Eduardo Correa.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

-De las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 1º de la Ley 1932, que consagra el Himno provincial del Neuquén (Expte.O-092/99 - Proyecto 4018 y agregados Expte.D-021/00 - Proyecto 4132 y Expte.D-004/00 - Proyecto 4124).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, a pedido de la señora diputada María Teresa Edit Berbel, podríamos prorrogar el tratamiento de este expediente para tratarlo en la próxima sesión, ya que ella va a estar presente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo no, si no hay objeción por parte de la Honorable Cámara lo incluiremos dentro de la próxima sesión.

Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por la señora diputada Luz María Sapag.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasa al próximo Orden del Día para la sesión que se realizará la semana que viene.

Continuamos.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia -Ejercicio año 2000- (Expte.E-040/00 - Proyecto 4203 y agregado Expte.E-015/00 - Proyecto 4146).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del Presupuesto para el Poder Judicial -Ejercicio año 2000- (Expte.O-127/00).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Roberto Solís y Juan Astigarraga, solicitando a esta Honorable Legislatura envíe una comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación para que, en el tratamiento del proyecto de Ley de Emergencia Económica, apoye las modificaciones para excluir de los alcances de la misma los juicios por las acciones de los ex trabajadores de las empresas privatizadas (Expte.P-063/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- De los señores Pedro Lucero, Daniel Andino y otros, solicitando a esta Honorable Legislatura, se conforme una Comisión de Contralor del contrato entre la Provincia del Neuquén y la empresa Caminos del Comahue SA (Expte.P-064/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Julio Fuentes -secretario general de la Central de Trabajadores Argentinos Neuquén-, solicitando el retiro del doctor Humberto Mazzitelli de la terna para ocupar el cargo de juez Penal del Niño y Adolescente de la ciudad de Neuquén, como así también se investiguen cargos y funciones que hubiera ocupado durante el período dictatorial (Expte.P-065/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Carlos Silva y señora Liliana Benítez -presidente y secretaria de la Agrupación Folclórica "La Cautiva"-, solicitando se declare de interés la fiesta popular "Encuentro de la Argentinidad" - Canto - Danza y Jineteada, a realizarse en la ciudad de Zapala los días 10 y 11 de noviembre (Expte.P-066/00).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De los señores Oscar Otton, Carmen Araneda y otros, solicitando la sustanciación de juicio político al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia, doctor Jorge Olden Gorosito (Expte.P-068/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Roberto Remo Gennaro, solicitando a esta Honorable Cámara apoyo al proyecto para la formación de una cooperativa productiva textil (Expte.P-069/00).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

IV

Proyectos presentados

- 4286, de Ley, iniciado por el señor Jorge Walter Recalde Salonitti y señora Ana Laura Espinosa -presidente y prosecretaria de la Asociación de Sordos de Neuquén-, por el cual se brinda un instrumento legal de protección y promoción de los derechos a todas las personas con discapacidad auditiva (Expte.P-062/00).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4287, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia del Neuquén del año 1957, con las enmiendas sancionadas en el año 1994 (Expte.E-059/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4288, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se repudia la decisión de la Empresa Telefónica de cerrar algunas de sus oficinas comerciales en el interior de la Provincia (Expte.D-211/00).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 4289, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea un régimen especial tendiente a la reactivación del sector minero provincial (Expte.E-060/00).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4290, de Declaración, iniciado por los señores diputados Luis Ernesto González, Constantino Mesplatre y Jorge Omar Alvedo Tobares -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Orlando Raúl Rostan y Osvaldo Roberto Forsetti -del Bloque de la Alianza-, por el cual se declara de interés legislativo la realización del "IV Encuentro de vuelo a vela en montaña -Chos Malal 2000-", a realizarse desde el 12 de noviembre al 10 de diciembre del corriente año (Expte.D-216/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4291, de Resolución, iniciado por la señora Graciela Mabel Diorio -vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios-, solicitando se declare de interés legislativo la realización de la “III Jornada internacional de taquígrafos parlamentarios”, a llevarse a cabo en la ciudad de Valparaíso - República de Chile- durante los días 10 al 13 de noviembre (Expte.P-067/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4292, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 2191, de escrituración de inmuebles (Expte.O-316/2000).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitudes de licencias (Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 217, 218 y 219/00.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS (Art. 174 - RI) (Hora 18,45’)

I

Homenajes

1

Al 68° aniversario de la ciudad de Centenario

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 11 de octubre pasado se conmemoró el 68° aniversario de la ciudad de Centenario y como representante de esa ciudad quiero hacer un sencillo homenaje.

El Poder Ejecutivo nacional, con fecha 29 de marzo de 1911, por decreto, reservó una extensión de tierras, ubicadas sobre el margen derecho del río Neuquén para usos fiscales y para establecer una boca toma en la cabecera oeste del dique Ingeniero Ballester como ampliación de las obras del embalse del río Neuquén, pudiendo derivar un canal que sirva para el río, una parte del valle de éste.

En agosto de 1922, un grupo de obreros y empleados de las obras del dique Ingeniero Ballester, considerando que los trabajos se encontraban próximos a concluir, elevaron un petitorio al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la compra de aquellos lotes fiscales para la formación de una colonia agrícola. Atendiendo a estos antecedentes, el Poder Ejecutivo nacional, siendo presidente Hipólito Irigoyen, mediante Decreto del 11 de octubre del '22 creó una colonia agrícola, expresando entre

otras cosas en sus considerandos que se encuentra demostrado por los pedidos agregados, el interés por esta tierra y que sus condiciones permiten por su fertilidad y ubicación, un aprovechamiento agrícola intensivo a base de cultivos de forrajes, frutales, hortalizas, etcétera; por lo que nada se opone al trazado de una colonia agrícola con su sección de pastoreo.

El 26 de febrero del '24 el Poder Ejecutivo, Alvear en ese momento, designó con el nombre de Centenario a la colonia agrícola pastoril creada dos años antes. El crecimiento de la tierra de pioneros y de la mejor manzana, es una muestra contundente de lo que pueden lograr los hombres de bien y de trabajo, ya que Centenario ha podido desarrollarse al compás de las condiciones provinciales y nacionales brindando todas las posibilidades a sus pobladores. Los orígenes de Centenario se encuentran colmados de gente de trabajo quienes con esfuerzo y confianza en sí mismos, pensaron en un futuro de grandeza y bienestar, anhelo que se renueva cada año con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la ciudad y que en esta oportunidad comparto muy especialmente, comprometiéndonos todos para alcanzar aquel sueño de pioneros. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

2

Al fallecimiento de Clara Liptak

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El pasado miércoles 11 de octubre en la localidad norteña, de donde somos originarios algunos legisladores de esta Honorable Cámara, falleció Clara Liptak, más conocida por los chosmalenses como Clarita Liptak, hermana del ex legislador de la Unión Cívica Radical, período '83-'85, Teodoro Liptak. Esta pintora había nacido en la ciudad de Budapest en el año 1914 y coincidentemente un 4 de agosto, fecha también del aniversario de que sería su último domicilio. Se trasladó siendo muy pequeña a Bélgica en los avatares de la primera Guerra Mundial y un 11 de octubre, casualmente de 1927, llegó con sus padres y su hermano a la Argentina. Estudió en la Escuela Nacional de Bellas Artes en la zona del Riachuelo, en la Boca, hizo sus primeras prácticas, sus primeras pinceladas. Luego se trasladó a la ciudad de Chos Malal donde vivió siempre en una chacra a la salida hacia la Ruta provincial 43, camino hacia Andacollo, lugar clásico de donde tomó desde los paisajes de La Boca hasta los paisajes de la zona del Mayal, el Caicallén y todos los cerros que rodean a Chos Malal. Fue docente fundadora de la escuela secundaria, luego

CPEM N° 4, vicedirectora, directora jubilada de dicho establecimiento. Fue docente de dibujo, entre sus alumnos se encuentran Leonor Temi y Juan Carlos Arin, artistas plásticos que han trascendido las fronteras de esta Provincia. Su legado a los chosmalenses nos es muy sentido y lamentamos profundamente su partida a los ochenta y seis años, de esta excelente chosmalense.

Como bien lo dijo la compañera de bancada cuando rindió el homenaje a don Marcelo Berbel, estos homenajes se deberían rendir en vida a nuestros viejos; lamentablemente, no se pudo hacer. Por eso, en este momento, queremos rendir un sencillo homenaje a esta artista plástica que desapareció pero su obra queda en numerosas reparticiones y lugares de Chos Malal y de la Provincia. Nada más, señor presidente.

3

Adhesión al 68° aniversario de la ciudad de Centenario

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad, a quien le pido disculpas, si bien no estaba en el orden en la lista pero debí imaginarme que quería hacer una intervención con motivo del homenaje a Centenario.

Sr. ASAAD (PJ).- Nuestro Bloque, señor presidente, va a adherir a este homenaje que se realizó a la ciudad de Centenario, fundamentalmente a su colonia, a su historia.

Quería aprovechar esta circunstancia para reflexionar por el momento que estamos viviendo, en una de las colonias que fue el puntal del crecimiento de esta Provincia en lo que se refiere a su desarrollo agrícola. Lamentablemente por políticas que...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... vienen surgiendo a través de una globalización, tiene una economía que se está debatiendo en marcar un espacio en el futuro de las políticas del desarrollo agrícola de la región y de nuestra Provincia, con una población que ha crecido mucho más allá de lo que su espacio económico puede contener. Como lo decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, fue un verdadero ejemplo de colonos, de hombres que llegaron a nuestra Nación, a nuestra región y fundamentalmente a este lugar con una valija llena de esperanzas y de ilusiones, que con el esfuerzo del trabajo de la gente laboriosa que tiene esperanzas, se fue formando este sector de desarrollo que fue beneficio para el crecimiento del hoy Departamento Confluencia.

En este homenaje vaya el ejemplo que sirva quizás en el reemplazamiento que necesitan los hijos del Neuquén; que si bien es cierto que esta globalización ha tratado de descolocar a estas sociedades laboriosas, donde quizás el mercado no solamente quiere marcar nuevos rumbos en las políticas de Estado sino que quiere hacer lo que el Estado tiene como compromiso fundamental de realizar. Centenario es uno de los fuertes ejemplos para el desarrollo de nuestra región. Estamos trabajando desde muchos ámbitos para que el ejemplo de estas colonias agrícolas vuelvan nuevamente a desarrollar las economías que nuestra Provincia necesita.

Señor presidente, cuando tocamos temas tan importantes como es recordar la capacidad laboriosa de los lugareños de distintas ciudades, es tratar de aceptar que el mejor ejemplo de un recordatorio de esta naturaleza es realizar desde el Estado las fuertes políticas de reconversión que necesitamos para que las palabras lindas del compañero y amigo diputado del lugar, sean una realidad; ayudar a estas colonias y a estos pueblos laboriosos para que resurjan en un estado de desarrollo sustentable y sostenido que toda la sociedad neuquina -y fundamentalmente su sociedad- lo necesita. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

4

Al 17 de octubre de 1945

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, el día martes pasado se cumplieron cincuenta años del histórico 17 de octubre de 1945. Esto es motivo suficiente para rendir un homenaje, que ya no es exclusivo de los peronistas o de un partido, de un sector de nuestra Argentina sino que es una fecha histórica incorporada dentro del calendario de las grandes fechas de la historia argentina. Cincuenta años permiten que se aplaque el furor de las pasiones y se puedan analizar los hechos históricos con mayor objetividad, con mayor tranquilidad y darles su real significado y valor.

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Así como a principios de Siglo la Ley Sáenz Peña instaura el voto universal y obligatorio y esto permite el acceso al gobierno por primera vez del radicalismo, expresado a través de su presidente Hipólito Irigoyen y con él la expresión de los sectores medios urbanos, la inclusión de los sectores medios urbanos en la política argentina que había estado manejada hasta ese momento por un sector minoritario, la oligarquía terrateniente, que era quien resolvía en elecciones cantadas quién era el

futuro gobernador, quiénes eran los futuros senadores o cómo se elegía el presidente de la República; el irigoyenismo trae esto a la Argentina, trae la posibilidad de que un creciente sector urbano de clase media, de pequeños propietarios, puedan acceder por primera vez al protagonismo en la política argentina. Luego viene la década infame, la década del '30, y la permanente ausencia o exclusión de un sector que no existía en el protagonismo, en el poder de decisión de la Nación que se estaba terminando de conformar y este era el sector de los trabajadores, de los llamados cabecitas negras porque fueron quienes desde las provincias del interior, sobre todo de nuestras provincias del norte, llegaron a poblar el cordón del Gran Buenos Aires, a acompañar la creciente o naciente industrialización de la Argentina en la época de la guerra. El 17 de octubre significa justamente la irrupción de la clase trabajadora en el escenario político argentino; por primera vez el país y el mundo toma conocimiento y conciencia de que hay un sector que no acepta ya estar marginado de las grandes decisiones, ese sector que los porteños del centro ven llegar con ojos de asustados, es gente que viene de los barrios, de los distintos barrios que rodean la capital, manifestándose en absoluta paz, en un clima de alegría y que viene a pedir por la libertad de su líder, un líder que hasta ese momento tampoco era reconocido, expresado o visto como quien luego fue el tres veces presidente de la República Argentina, el teniente general Juan Domingo Perón. Eso marca el 17 de octubre, la irrupción de la clase trabajadora, de las masas desposeídas y olvidadas en nuestra Patria, que a través de este gesto, de ir a reclamar al corazón de la capital de la Argentina, el encuentro o la libertad de su líder, están pidiendo un espacio en la historia, que luego efectivamente obtienen a partir de las elecciones de febrero de 1946 y los dos gobiernos del general Perón que son truncados por la llamada Revolución Libertadora en 1955.

En esta época donde la globalización, el neoliberalismo y el sistema ha llevado a una creciente marginación, nuevamente a una creciente marginación de amplios sectores sociales, es bueno replantearnos si no estamos necesitando de un hecho de esta naturaleza, de un reencuentro de la factibilidad de que estos amplios sectores que cada vez son más grandes en nuestra sociedad, que están al margen de la posibilidad del consumo, de la educación y del trabajo, vuelvan a poner o a recuperar el protagonismo que tuvieron en ese momento. Por eso es que esta fecha, el 17 de octubre, debe ser no sólo recordada por el justicialismo o por los que pertenecemos a una fracción política dentro de la Argentina sino que de la misma manera que hace un tiempo atrás recordábamos la figura de Eva Perón, el 17 de octubre es una fecha que nos pertenece a todos los argentinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

5

Al Día de la Raza

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, la semana próxima pasada se conmemoró el Día de la Raza o el 12 de octubre, como históricamente se denominó a esta gesta y creo necesario introducir en el ámbito de este Recinto, señor presidente, el pensamiento, la reflexión y el sentimiento del pueblo originario mapuche en la conmemoración de este día tan particular para los pueblos originarios del Continente Latinoamericano.

Entiendo tener una enorme responsabilidad en dar lectura en este Recinto a un documento elaborado por la Confederación Mapuche Neuquina, que representa precisamente su pensamiento, su postura frente a esta gesta que históricamente nosotros hemos analizado y ponderado, conforme se podrá apreciar del documento citado, que es una óptica parcial que hemos recibido desde la versión oficial.

Con su permiso, señor presidente, voy a dar lectura al documento que dice historia pasada e historia presente: "12 de octubre la raza explotadora. Si lo que se pretende es darle al 12 de octubre clima de festejo, decimos que estos son buenos, buenos tiempos para tales festejos. Los actos y los discursos oficiales siguen exaltando con formal costumbre el Día de la Hispanidad -homenajes a la Madre Patria- al Día de la Raza. Son

buenos tiempos para festejos porque España ejerce más responsablemente que nunca su paternidad con nosotros a través del control de las hidroeléctricas, las telefónicas, las aerolíneas, la explotación petrolera, etcétera. Sin embargo, debemos reconocer que la identidad de los grupos económicos es cada vez más confusa a nuestros ojos. Y que si ayer el imperio inglés y el español se disputaban el dominio de nuestros territorios, hoy la cuestión de la nacionalidad a estos grupos de poder los tiene sin cuidado.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... Ellos sólo continúan la invasión que comenzaron Colón, Pizarro y Julio Argentino Roca, sólo cien años le bastaron a España para dominar América. Se llevaron oro, plata y otras riquezas y nos trajeron guerras, enfermedades, malos tratos... y muchos espejos. Sesenta millones de indígenas dejó como resultado este intercambio cultural.

Al territorio mapuche no fue la corona ni el Vaticano quienes llegaron. Fue el ejército argentino hace sólo ciento veinte años. Hasta ese momento esto era territorio autónomo e independiente. Para qué señalar el resultado de este otro encuentro de culturas, ya por todos conocido por su carga de muerte, saqueo, exterminio y racismo aplicado.

Hoy debemos decir que las banderas, los instrumentos, las armas han cambiado pero la guerra que iniciaron quinientos ocho años atrás, aún hoy tiene plena actualidad.

Abrimos el diario de hoy y observamos fácilmente la guerra de la que hablamos. Los enfrentamientos convencionales entre países enemigos son raros en estos tiempos porque los arsenales nucleares desalientan la confrontación directa entre las potencias dominantes.

Las causas de los enfrentamientos hoy son por territorio e identidad.

En esta guerra invisible, la invasión territorial ha sido bautizada integración nacional, la ocupación es llamada desarrollo económico y la resistencia, a veces terrorismo. En los noticieros, los términos estado, nación y gobierno son casi sinónimos. Y no se trata simplemente de una cuestión de términos sino de una distorsión que complica la comprensión de lo que ocurre a nuestro alrededor.

Por eso es necesario diferenciar. Las naciones son territorios delimitados geográficamente y que albergan a una comunidad determinada. Una nación está compuesta por conjuntos de gente que se ven a sí mismos como un único pueblo en función de instituciones, cultura, cosmovisión, territorio propio y lengua común. Una nación se distingue claramente de otra, estén distantes o cercanas entre sí. La vida de las naciones es milenaria.

Un estado es un sistema político centralizado que es reconocido por otros estados y que utiliza una burocracia civil y militar para imponer una serie de instituciones y leyes y ciertas veces, inclusive, para imponer la lengua y la religión.

Hoy existen entre tres mil y tres mil quinientas naciones en el mundo. No hay ningún atlas o enciclopedia que contenga esa totalidad. Algunas son muy pequeñas, que sólo tienen unos pocos kilómetros cuadrados. Otras son inmensas, con millones de habitantes como Asia del Sur, con casi cinco millones de pueblos originarios. A diferencia de un estado, una nación no requiere de una burocracia político-militar centralizada para existir.

Ahora, un Estado-Nación, entendido como una comunidad única y homogénea, residente en un territorio propio con una continuidad histórica y gobernada por un sistema centralizado y reconocido internacionalmente, es algo raro en estos días. Sólo unos cuantos estados tienen ese privilegio: Groenlandia, Samoa, Samoa Occidental, Corea del Sur y otros pocos.

En América ningún estado tiene esta condición.

En los ciento setenta estados reconocidos por Naciones Unidas, se apretujan entre tres mil y tres mil quinientas naciones y pueblos, esparcidos en todos los continentes. Sin embargo, se debe entender que las naciones son preexistentes a los estados.

Por eso, mientras algunos hoy discuten si el mapuche es chileno o argentino, la Constitución nacional reconoce la preexistencia como pueblo originario en su artículo 75, inciso 17), afirmando así la pluriculturalidad argentina.

Sin embargo, una forma de negar la diversidad de los pueblos y las culturas que posee la Argentina, es afirmar festejos de carácter racista, como son la celebración del día 12 de octubre, como otra forma de negar que conceptos como el de raza no ha sido reemplazado actualmente por el de diversidad.

No obstante esto, para quienes se empeñan en sostener el día de la raza, decimos que si bien en España existe la raza de los Borbones y Castilla, también existe la enorme diversidad de naciones; coexisten el país Vasco, Galicia, Cataluña, Valencia, etcétera, reconocidas cada una de estas naciones por estatutos de autonomías regionales pero contenidas en un mismo estado, el estado plurinacional español.

Con lo dicho no se pretende sacar el 12 de octubre del calendario, porque la llegada del confundido Colón a América es un hecho objetivo.

Decimos que hay que revisar la falsa historia oficial sin odios ni sed de venganza. Recordarlo para generar desde allí políticas de reparación hacia los que descendemos de esos pueblos originarios invadidos en esta fecha que se festeja. Dice un pensador: 'los mexicanos descienden de los aztecas..., los peruanos descienden de los incas..., los argentinos descienden de los barcos'.

Esta fecha nos lleva a entender lo que nos está pasando para saber qué vamos a hacer con los nuevos espejitos de colores que nos están distribuyendo a cambio de nuestros recursos, de nuestra vida y de nuestro futuro."

Firma este documento la Confederación Mapuche Neuquina.

Señor presidente, este documento corrobora lo señalado al principio, que históricamente hemos recibido durante nuestra formación sólo la versión oficial, lo que sin duda puede haber sido, con el transcurso del tiempo, modificada por nosotros mismos o enriquecida por el aporte de los historiadores revisionistas pero actualmente continúa el pasado interrogándonos y en muchos casos seguimos peleando con las respuestas enciclopedistas que nos han inculcado. A medida que pasan los ciclos históricos, los huincas modificábamos los adjetivos de la fecha; primero, lo conmemorábamos con la evangelización, posteriormente lo festejábamos como el Día de la Raza, luego como el encuentro de dos culturas. Todas estas conmemoraciones velan una parte de esa historia, la misma era siempre de los que resultaron vencidos.

Estos interrogantes aún hoy continúan: ¿Qué lugar tiene el pueblo mapuche dentro de nuestra cultura? ¿Qué reconocimiento hacemos a lo que ellos responden? ¿Qué respuestas concretas damos y qué posturas tomamos frente a sus demandas? En lo personal, comparto plenamente el documento leído y adhiero al reconocimiento, no solamente del orden formal de la preexistencia de los pueblos originarios sino que bregó por el respeto a la diversidad de los pueblos y su cultura; por la dignidad del "che" persona y la convivencia armónica; por el crecimiento y desarrollo de sus valores y principios comunitarios que están basados en el respeto, la solidaridad y la equidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores en la Hora de Homenajes, continuamos con Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Informe de la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. El 16 y 17 de octubre se realizó en la ciudad de Mendoza la reunión de la Unión de Parlamentarios del Mercosur; por la Provincia del Neuquén asistimos la señora diputada Violeta Catalina Sigel y quien les habla.

Es importante analizar lo que se debatió en la misma, sobre la necesidad de que más legisladores y más provincias se sigan incorporando a esta Unión de Parlamentarios. En

este sentido, quisiera hacer algunas reflexiones: la importancia de que el Mercosur no se transforme en una unidad para hacer grandes negocios, mucho menos de que estos grandes negocios queden en manos de unos pocos sin que se distribuyan entre nuestros pueblos; tampoco que copiando otros modelos se instauren países hegemónicos dentro de los países que conforman el Mercosur.

La unidad de las naciones de Sudamérica tiene que responder a una misma historia que compartimos, a una misma problemática de exclusión de amplios sectores de nuestras sociedades, a un mismo interés en salir adelante frente a estos problemas que es lo que conforma una verdadera identidad común.

Nosotros compartimos una historia en donde desde otro lado se han tomado decisiones, por ejemplo, de determinar en nuestros países en forma similar, en todos, cuándo se cortaban los procesos democráticos, cuándo venían las grandes dictaduras con grandes represiones. De manera que en este momento de lo que se trata es de unir a nuestros pueblos tras objetivos comunes con nuestras identidades. Frente a decisiones de esta globalización que se toman, no se sabe dónde pero que afectan grandemente al desarrollo social de nuestros países, se tiene que imponer otra postura democrática y participativa que sobre la base de las hegemonías lleven a la participación más inmediata de nuestros habitantes.

En el caso de la descentralización, las decisiones a través de los municipios, de los barrios que se vayan conformando en unidades en pos de objetivos comunes, unidades regionales dentro de las provincias o estados para por fin formar unidades entre naciones, lo que significa dar a esta unión del Mercosur una verdadera legitimidad en cuanto a la toma de decisiones y de atacar nuestras problemáticas comunes.

Hechas estas reflexiones generales, vuelvo a recalcar la importancia que tiene esta Unión de Parlamentarios del Mercosur en aras de garantizar estos objetivos y en función de ello, es que todos los parlamentarios nos tenemos que unir en la representación de los pueblos a lo que fuimos legítimamente electos.

Voy dar un breve informe respecto a lo que aconteció en esta circunstancia: primeramente se conformó el Bloque argentino en el cual se eligió como presidente al senador Félix Pesce de la Provincia de Mendoza y se quedó en conformar seis vicepresidencias representativas de las distintas regiones del país. En el momento de discutirse la representación de la Patagonia, propusimos con la diputada Violeta Catalina Sigel -propuesta que fue aprobada por unanimidad, especialmente por los otros representantes patagónicos- que en aras de darle legitimidad a nuestras decisiones, no podían tomarse entre los asistentes que estábamos allí que no teníamos mandato, por empezar, de nuestras propias Legislaturas y que también faltaba la representación de las Provincias de Río Negro y de Santa Cruz; por lo tanto, solicitamos se dejara para la Patagonia la Vicepresidencia y quien la iba a ejercer se iba a decidir dentro del marco del Parlamento Patagónico; a posteriori se nombró como presidenta de la UPM a la señora Mirtha Rubini, senadora por la Provincia de Buenos Aires. Esta Presidencia recayó en la Argentina, previamente estaba en manos del Brasil, lo cual fue un honor para todos nosotros.

Con posterioridad, se discutió la incorporación de nuevas áreas temáticas; con la diputada Sigel propusimos que la unidad temática de Salud y Medio Ambiente se dividiera, en el entendimiento que medio ambiente, dada la característica de países con una historia extractiva, producto de los grandes capitales que no habían considerado la sustentación de nuestros recursos, ameritaba que se creara una unidad temática distinta que se llamara Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; se incorporaron también unidades temáticas que para nosotros son de mucha importancia, como la de corredores bioceánicos y pasos fronterizos, se incorporaron también a pedido de otros legisladores, las unidades temáticas de mujer y Mercosur y de juventud. En síntesis, se está esperando en este momento la decisión de nuestro representante patagónico en la conformación del Bloque argentino y, vuelvo a reiterar, la aspiración es que cada vez más legisladores nos incorporemos a este trabajo que realmente es de importancia superlativa para el desarrollo de nuestros estados y provincias. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada Adriana Rivas.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, de acuerdo a lo expuesto por nuestra colega sobre el tema de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, UPM, herramienta que marca un nuevo hito en las relaciones de las regiones de las provincias de nuestro país que interpretan lo que es este gran espacio del Mercosur. Por eso, señor presidente, voy a pedir a la Honorable Cámara que se pueda reflexionar sobre un punto de lo que estamos hablando, porque esta herramienta es de las más importantes que se ponen en movimiento en nuestra relación entre los sectores que componemos las microrregiones y fundamentalmente el Mercosur. Como decía la señora diputada Rivas -y pido disculpas por mencionarla- merece un reconocimiento junto a la señora diputada Sigel por su labor en el marco de la reunión de Mercociudades realizada el año pasado en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, se plantea crear un grupo de parlamentarios y comenzar a trabajar en la herramienta que estamos mencionando; esta red de legisladores provinciales, estadales y departamentales, tiene como objetivo principal el intercambio, estableciendo un espacio dentro del Mercosur, para quienes conocen más de cerca la realidad de las regiones y de las provincias.

En Brasil se decidió realizar la "1a. Asamblea General Ordinaria de la Unión de Parlamentarios del Mercosur", en la República Oriental del Uruguay, en Montevideo.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Participaron en ese momento nueve provincias argentinas y provincias que componen las naciones del Mercosur. En esa oportunidad el cargo de presidente de la Unión de Parlamentarios del Mercosur recayó en un diputado del Estado de San Pablo Do Sul, Brasil, Marco Peixoto; de manera tal que sobre esta nueva reunión que se realizó en Mendoza coincidimos plenamente con la diputada preopinante, el nivel que tuvo como foro y como espacio de discusión política en lo que se refiere a la integración de las regiones en un marco no solamente económico sino político. Este año participaron las provincias argentinas de Salta, La Rioja, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, por primera vez Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, La Pampa, San Luis, Tucumán, San Juan y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las delegaciones de Brasil, con representantes de los principales Estados como: San Pablo, Minas Gerais, Espírito Santo, Paraná, Río Grande Do Sul y Santa Catarina.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Del mismo modo, señor presidente, estuvo presente y se incorporó también como miembro observador la República de Chile, todos sabemos que todavía no es un miembro titular del Mercosur, por lo tanto el grado de observador es el que ocupa en este foro. El recambio de autoridades fue expuesto por la colega diputada y es así como quedó la presidencia en la República Argentina, esta vez está en disposición de la Provincia de Buenos Aires y cada Región tendrá una Vicepresidencia; la Vicepresidencia que le corresponde a la Región de la Patagonia estaría nominada en una reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, como lo expresara recién la diputada Rivas.

Más de doscientas personas se congregaron en el Salón de Exposiciones y Congresos Angel Bustelo de esa ciudad cuyana, durante los tres días -como lo mencionaba la colega-, con el recibimiento de las más altas autoridades de la Provincia, del vicegobernador de Mendoza y embajadores.

La 3a. Asamblea Ordinaria de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, se desarrollará en Brasil, en Florianópolis. Entre las unidades temáticas, se encuentran las que mencionó la diputada: Economía; Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Salud -anteriormente se encontraban juntas medio ambiente y salud-, la Provincia del Neuquén a través de un proyecto, pidió que se separaran por entender que son dos temáticas diferentes, que abarcan una diversidad de aspectos y necesitan ser estudiadas de manera separada, el mismo fue aprobado por unanimidad por los diputados presentes. Se van a discutir temas dentro de este foro como la Educación; Deportes;

Derechos Humanos y garantías fundamentales; Transporte, Vías de Comunicación; Cooperación Internacional e Integración Regional; Desarrollo Social, Relaciones del Trabajo y fundamentalmente, señor presidente, el Combate de la Pobreza. No están ajenas a esto las grandes economías que se planifican a través de los corredores del desarrollo y de las rutas del Mercosur. En ellas está el gran futuro que tiene nuestra región: la agricultura, la ganadería, el turismo; en el campo social se trabaja en función de la mujer y los problemas del género; el sector de la juventud, las relaciones con las Mercociudades y, fundamentalmente, lo que va a marcar el futuro de nuestras regiones y que va a permitir un desarrollo sustentable y sostenido y que sea la única herramienta que nos va a permitir terminar con la desocupación, la miseria y la pobreza, que es poner en marcha las grandes economías que tiene nuestra región de frente a los futuros mercados, no solamente de los conocidos como era la Comunidad Económica Europea sino de los mercados asiáticos. Por eso es fundamental instalar con fuerza, con énfasis las políticas serias de discusión de los corredores de desarrollo y de las rutas del Mercosur.

La Provincia del Neuquén hoy tiene una gran deuda quizá con la Patagonia. La Provincia del Neuquén está llamada a liderar el desarrollo de esta región, como lo pusimos de manifiesto en la última sesión ordinaria del Parlamento Patagónico; vamos a trabajar...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... como llave esencial para unir los dos grandes océanos a través del proyecto del ferrocarril trasandino que va a integrar los grandes centros del Mercosur a través de un polimodal que estará compuesto por hidrovías, flota fluvial, transportes terrestres, estas realidades las vamos a tener a muy corto plazo, no creo que podamos vivir más allá de cinco o seis años para que estos temas se comiencen a instalar ya en soluciones definitivas. Por eso, coincido plenamente con lo que decía la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas, que en estos foros hay que participar con mucha fuerza porque posiblemente se vaya a comenzar a discutir la nueva legislación de la región, donde participarán luego las cámaras como la nuestra.

Para terminar, señor presidente, quiero reconocer el importante trabajo que hicieron las compañeras diputadas que representaron a la Provincia del Neuquén; también un reconocimiento especial a nuestra asesora de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur que estuvo trabajando tres días en articular todas las relaciones referidas al trabajo de esta Provincia en el marco de la región, la licenciada Vilma Barrera, y esperemos que en los próximos foros la Provincia tenga designados los lugares que tienen que ocupar la región, la vicepresidencia. Estamos trabajando en un espacio cierto, hemos comenzado a marcar un nuevo rumbo en las relaciones regionales y Dios nos bendiga para poder llevar estas políticas adelante. Muchísimas gracias, señor presidente.

2

Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7) - RI

(Expte.O-079/00 - Proyecto 4293)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se encuentran reservados en Presidencia dos expedientes para su consideración sobre tablas, uno es el expediente O-079/00 por el cual se solicita se declare de interés provincial la "17 Olimpiada Matemática Argentina".

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que vuelva a la Comisión, a los efectos de su reconsideración para ser tratado nuevamente por la misma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión del citado expediente, solicitado por el señor diputado Eduardo Correa.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-079/00, proyecto 4293, retorna a Comisión.

3

Moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

Expte.P-067/00 - Proyecto 4291

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se encuentra reservado en Presidencia un segundo expediente, el P-067/00, por el que se solicita se declare de interés legislativo la realización de la “Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria”.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

4

JORNADA INTERNACIONAL DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-067/00 - Proyecto 4291)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la ‘Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria’, a llevarse a cabo en la ciudad de Valparaíso -República de Chile-, los días 10 al 13 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Violeta Catalina Sigel.

Sra. SIGEL (MPN).- Señor presidente, señores diputados, cada año en el mes de noviembre se realizan las Jornadas de Taquigrafía Parlamentaria, donde se dan cita todos los taquígrafos del país y de otros países como Brasil, Uruguay y Chile. Tradicionalmente el Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Cámara ha participado de esas jornadas de capacitación. Dicho Cuerpo se nuclea en la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, siendo su vicepresidenta la señora Graciela Mabel Diorio, actual prosecretaria legislativa. Cabe destacar que la labor de estos esforzados y silenciosos servidores, siempre fue objeto de reconocimiento por parte de los legisladores, siendo característica esencial y distintiva de los taquígrafos parlamentarios su incorporación a tal tarea, después de una rigurosa selección de aspirantes mediante concurso público de oposición, ya que son los auténticos fedatarios de un documento público tan importante como es el Diario de Sesiones, acompañando la vida institucional de la República porque como todos sabemos la taquigrafía desde sus orígenes aparece vinculada a la política.

Por lo expuesto precedentemente, solicito sea declarada de interés legislativo la “Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria” a realizarse en Valparaíso, en el

Congreso Nacional de Chile, desde el 10 al 13 de noviembre del corriente año; solicitando a la Presidencia disponga de los recaudos necesarios para que los taquígrafos de esta Casa puedan concurrir. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la ‘Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria’, a llevarse a cabo en la ciudad de Valparaíso -República de Chile-, los días 10 al 13 de noviembre del corriente año.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 607](#).

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

5

REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados
Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte. O-247/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Registro Provincial de Deudores/as

Alimentarios/as Morosos/as, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Con moción aprobada en la Reunión N° 15, realizada el 27/9/2000, postergando su tratamiento para la sesión del día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, como este proyecto fuera tratado y aprobado en general en la sesión anterior y surgieron algunas dudas respecto a su articulado, se sucedieron una serie de reuniones -por cierto muy interesantes- donde cada uno de los señores diputados pudo hacer a través de sus intervenciones, valiosísimos aportes que han sido considerados; así que le pediría que a medida que se vaya leyendo artículo por artículo, en aquellos donde se ha introducido una modificación, me permita leerlo para la consideración de todos. Además, solicitaría autorización para mencionar a los diputados que hicieron el aporte en cada uno de los casos. Gracias.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia considera que como el proyecto modificado está en conocimiento de los Bloques, daríamos lectura directamente al proyecto que han consensuado y si la diputada considera oportuno en cada artículo que pongamos a consideración puede hacer mención de quien o quienes han participado más activamente en esta elaboración

Si están de acuerdo los señores legisladores, por Secretaría se dará lectura al proyecto elaborado ya modificado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as, que funcionará en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, autoridad de aplicación de esta Ley.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Las funciones del Registro serán: a) Llevar un listado de quienes adeuden total o parcialmente dos cuotas alimentarias consecutivas o alternadas en un período no superior a un año calendario, ya sean alimentos provisorios o definitivos, fijados u homologados judicialmente, siempre que no hubiere pendiente resolución de incidente de disminución o cese de cuota alimentaria; b) Expedir certificados a pedido de parte interesada, sean éstas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; c) Publicar en los meses de junio y diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia, el listado completo de deudores/as alimentarios/as morosos/as. En los restantes meses se efectuará la publicación de las altas y bajas, mencionando a qué publicación plena se refieren. Todos los listados deberán hacerse públicos en la primera tirada de cada mes.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. La inscripción en el Registro o su baja se hará sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Los juzgados deberán informar al Registro la condición de morosidad cuando habiéndose iniciado la ejecución de las deudas por cuotas alimentarias y ejercido el derecho de defensa, el obligado no diere cumplimiento al pago de las mismas en forma voluntaria o forzada. En oportunidad de notificarse la demanda por alimentos deberá acompañarse a la cédula de notificación el texto íntegro de la presente Ley.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. El juez interviniente podrá, a petición del interesado, disponer la suspensión transitoria de su inclusión en el Registro por el término máximo de ciento veinte días si con dicha medida se posibilita el acceso a una

fuerza de ingresos o actividad que permita el cumplimiento de la obligación alimentaria.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6°. Concedida la excepción, si el obligado no diere cumplimiento al pago regular de los alimentos, caducará de pleno derecho el beneficio brindado, quedando el infractor inhabilitado en forma permanente para solicitar nuevas excepciones, salvo que acredite sumariamente el fracaso de la gestión para acceder a la fuente de ingresos o actividad.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 7°. Las instituciones y organismos públicos provinciales no podrán otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, ni designar como funcionarios jerárquicos a quienes se encuentren incluidos en el Registro.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, es para votar en negativo este artículo porque, sin perjuicio de compartir los fundamentos de la norma, creo que el artículo en cuestión entra en colisión con numerosos preceptos constitucionales, no solamente de orden provincial sino de orden nacional como son el derecho al trabajo, a la propiedad privada y creo que se convierte precisamente en un impedimento para la consecución del fin que anida en el espíritu de esta norma, que es precisamente garantizar, de alguna manera, la efectiva percepción de los menores de la cuota alimentaria, cuando el alimentante se encuentra en condiciones materiales para poder cumplir con la misma. Por lo tanto, desde ya anticipo mi voto negativo a todas aquellas normas que vedan, restringen, limiten o cercenen el derecho al trabajo y a la propiedad privada. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a solicitar que manifieste su intención en cada artículo que se trate, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, creo que hay ciertas ocasiones que están relacionadas más con el artículo 11, pero hay una doble prohibición referente a los nombramientos de funcionarios; estamos defendiendo una ley en beneficio de los alimentos de los hijos, sería conveniente no trabar la designación de nadie en un empleo por el cual el juez en determinado momento pueda hacer una deducción porcentual de su salario que está perfectamente establecido. Por lo tanto, sería interesante que tenga -y esto lo puedo fundamentar más cuando se trate el artículo 11- la designación, un efecto suspensivo a que el deudor alimentario regularice su situación en un plazo perentorio. Por lo tanto, me gustaría que este artículo establezca una excepción a lo que corresponda al artículo 11, que es el que se va a tratar con posterioridad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en realidad creo que tanto lo que plantea el diputado preopinante y el anterior, van al fondo de la intención de la ley; es decir, si la ley no tiene algún mecanismo sancionatorio, esto queda en una mera declaración de principios, que aquellos que son morosos deban pagar y no es la intención, no es el espíritu de la ley. Simplemente hacer un llamado de atención porque para eso habría que hacer una campaña de concientización y no sancionar una ley. Debe haber algún mecanismo sancionatorio. Cuando el artículo 7° está hablando de habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, no creo que se esté violando ni el derecho a trabajar ni el derecho de propiedad, se está hablando justamente de concesiones, habilitaciones,

es decir, cierto tipo de facultades que el Estado tiene de otorgar determinados permisos a particulares. Lo que se pretende con esto es poner una traba para que aquellos que estén en esta situación de morosidad, no puedan acceder libremente a este tipo de habilitaciones o de permisos que otorga, en este caso, el Estado provincial.

En referencia a lo que recién decía el diputado Forsetti, éste fue uno de los temas que se discutió mucho cuando retornó a Comisión y está expresado en los artículos 5° y 6° porque fue uno de los temas que nosotros planteamos. Qué pasa si nosotros a la persona le estamos impidiendo, por ejemplo, que acceda a un cargo público cuando ese individuo, que no tiene trabajo en ese momento y no puede pagar la cuota alimentaria, al acceder al cargo público puede regularizar su situación. Para eso se puso en este artículo 6° la excepción por ciento veinte días que otorgaría el juez cuando aquella persona y yo no voy a dar el caso del funcionario porque es demasiado engorroso porque sino pareciera que esto está hecho en forma exclusiva para los funcionarios, para los políticos y entiendo que esto tiene la intencionalidad de defender básicamente los derechos de los niños; está dirigido a aquellas personas que, más allá de la actividad en la que se desarrollan, ingresen en esta condición de morosos....

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... Voy a dar un ejemplo que se comentó en la Comisión, que es el caso del taxista o del chofer de remis. Uno de los impedimentos que tiene este proyecto de Ley, es de las licencias, cuando se saque el carné de conductor; la pregunta era: ¿qué pasa si hay una persona que está desocupada, tiene la posibilidad de ingresar como chofer y nosotros le estamos impidiendo que obtenga el carné pueda trabajar y de esta manera regularizar su situación teniendo un ingreso normal? Entonces, allí aparece lo de los ciento veinte días de la excepción; pero luego surge otra pregunta: qué pasa -porque el trámite de carné es previo a obtener el trabajo- cuando va a anotarse en este caso para conseguir un trabajo de chofer de camión, de ómnibus, de colectivos o de remis, le piden que acredite, por supuesto, el carné, tiene que ir con el mismo, con el informe de salud y los antecedentes policiales, en fin, una serie de requisitos que son previos. Ahora, cuando uno va en este caso con el carné, no significa que lo van a tomar, entonces qué pasa si ese individuo, esta persona pidió la excepción, se la dieron por ciento veinte días, obtuvo un carné; -voy a seguir con el caso del chofer- ,se presentó en Indalo, por ejemplo, para un concurso de choferes y resulta que no lo toman y le dicen - como sucede normalmente- que vuelva dentro de seis meses. Según el texto original del proyecto de Ley, tal como estaba redactado, esa persona si no regulariza la situación después de los ciento veinte días, nunca más puede volver a pedirla. Ahí aparece esto de la acreditación sumaria, del fracaso de la gestión, de acceder a la fuente de ingreso o actividad. No tengo dudas de que los abogados van a encontrar, de hecho a todo este mecanismo, muchos grises y muchas zonas donde se están violando derechos, se están generando mecanismos engorrosos porque, por un lado, se pone la excepción, después se la elimina y es comprensible todo esto pero tratándose de una legislación de un tema absolutamente nuevo, inédito, que son temas de tipo social, que no hay demasiados antecedentes en la Argentina, sólo algunas leyes que se están implementando en otras provincias; probablemente, cuando esta ley se reglamente y se empiece a implementar, tal vez al cabo de uno o dos años, va a requerir que la Legislatura retome el tema lo modifique y perfeccione porque las leyes no son para que duren doscientos años, son para ir acompañando las necesidades que surgen a raíz del desarrollo de los pueblos y de las distintas etapas y las respuestas que la sociedad necesita se las debe dar el Estado y en este caso a partir de la legislación.

Además, quiero dejar aclarado un tema; hace poco salió un comentario periodístico de que había una conspiración de los diputados hombres en contra de este proyecto de Ley, como si acá todos tuviéramos el San Benito de ser deudores morosos o si estuviéramos pensando en serlo algún día o que queremos defender a los hombres que están en esta situación, este comentario está absolutamente alejado de la realidad; el planteo que hace Forsetti, todos los que surgieron alrededor de esto no tienen ninguna intención corporativa de género -entre comillas-; aquí lo que hay son dudas reales y

genuinas de aquellos que no participaron en la elaboración y en la discusión de este proyecto de Ley y que luego lo fueron manifestando, lo siguen haciendo en este momento, a lo largo de la definición final; son dudas que apuntan y que no responden a ningún interés de defender a nadie y mucho menos a un interés corporativo de género sino que simplemente están viendo que este proyecto de Ley adolece o que tal vez no están contempladas todas las respuestas. No tenemos todas las respuestas a los problemas prácticos que se van a generar por la aplicación de la ley. Estoy convencido que es la objeción que se planteó cuando este proyecto de Ley volvió a Comisión y es la objeción que está surgiendo en este momento; no hay ninguna otra cosa más y quiero que se despeje en forma absoluta esta duda de que ninguno de los diputados hombres que estamos aquí queremos defender a ningún padre que está incumpliendo con la obligación que le corresponde como tal, como hombre para con sus hijos.

Voy a votar positivamente el artículo 7° y no sé si estas explicaciones satisfacen al diputado Forsetti pero creo que aclara, inclusive voy a adelantarme a otro artículo que también va a ser motivo de dudas y esta duda la planteo yo, que es el tema del artículo 11, cuando dice: "... los cargos de funcionarios en los Poderes Ejecutivo y Legislativo...", esto no está referido a lo que son cargos electivos, no estamos creando una nueva incompatibilidad por ley por encima de las que están en la Constitución; las incompatibilidades para los cargos electivos están establecidas en la Constitución provincial; no estamos creando una nueva incompatibilidad por ley porque no está referido a los cargos electivos; para los cargos electivos hay un procedimiento que está planteado en el artículo 10°.

Para no volver a solicitar el uso de la palabra, sólo quería hacer esta aclaración.

- Se incorpora el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El debate, evidentemente, enriquece y fortalece las posiciones de los legisladores en este Recinto pero una de las razones por las cuales se generó una reunión plenaria fuera del marco de Comisión, recordemos que este proyecto fue aprobado en general y posteriormente girado a la Comisión de Labor Parlamentaria y se generó un espacio de trabajo en el cual se pretendió motivar al conjunto de la Honorable Cámara a participar del mismo; para despejar un poco estos debates o estas dudas que flotan por ahí sobre cuestiones de género.

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

... Se está discutiendo el derecho de los niños a recibir un reconocimiento económico que hace al fortalecimiento de todos los derechos posteriores a esos niños, se discute el sostén de los niños, de la sociedad en la que vivimos y ese sostén queda absolutamente fuera de discusión de género; estamos hablando de los niños y no de los padres ni de las madres. Lo que ocurre es que el debate tiene una arista compleja porque no encontramos la forma de proporcionar garantías para que se reciba ese dinero, ese reconocimiento. Se han buscado mecanismos que yo los evalúo como fundamentalmente intimidatorios de la situación que más bien ponen una alarma, un alerta en situaciones potenciales, yo diría más que reales, más en potencial que en real; me parece que se genera un instrumento que ubica a la ciudadanía, a aquellos padres o madres que potencialmente estén manejando separaciones o divorcios, en una situación de intermediación o de observación a futuro; va a traerles problemas si no se cumple con el sostén de los niños. Me parece que por ahí pasa gran parte de la propuesta, sin duda, las situaciones reales que hoy en día acontecen también pretenden ser resueltas.

Luego de varias reuniones hemos visto que el mundo o el universo de padres en esta situación -y por ende de niños- es muy grande, es muy diverso y la propuesta legislativa resolvería escasas situaciones pero realmente creemos que va a poner una luz de alerta a muchas futuras situaciones, por ese lado es un aporte muy trascendente y no es ignorar

el meollo de la cuestión que sería el sostén de los niños, aplicar este tipo de sanciones; es justamente tratar de promover -lo han dicho ya diputados preopinantes- sanciones porque sino esto no se cumple y si en alguna instancia municipal se pueda desatender la propuesta que esta legislación provincial hace, quedará en manos de esos municipios en relación a licencias, etcétera, que se extiendan o estará en manos de aquel que quiera apelar algún artículo.

Hay algunos reaseguros que vale la pena recordar.

El artículo 3° es muy claro cuando dice que solamente se incorporan, dice: “La inscripción en el Registro o su baja se hará sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte”. La instancia judicial es una instancia adonde se llega cuando la relación de las partes está rota o, por lo pronto, ha habido en esa relación situaciones de conflicto que no han podido resolverse en otra instancia; lo que pone a la situación en una instancia bastante más compleja que las que a veces uno pretende incorporar en el ámbito de lo teórico; ya son instancias judiciales y el juez tiene la posibilidad de retirarlo del Registro por razones que son atendibles, el juez considerará atendibles como pueden ser parte de todas estas suposiciones que hacemos. Si el juez considera que hay que retirarlo del Registro lo hará. Además hemos tratado de resguardar alternativas posibles -como decía recién el diputado Duzdevich-; yo quiero trasladar este criterio porque me parece que esta Honorable Cámara está dispuesta -y además ya lo hizo en el tratamiento en general- a completar de aprobar en particular esta Ley, sabiendo que no atiende todos los casos, sabiendo que puede haber situaciones contradictorias con normas de mayor jerarquía pero que encierra un espíritu que es muy difícil de abarcar en una norma jurídica al día de hoy; entonces, ese es el espíritu que queremos preservar y esta es la forma que hemos encontrado después de una reunión plenaria, fuera de Comisión, donde han participado muchos diputados. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, es para aclarar algunas dudas que fueron tan bien expresadas por los diputados preopinantes y en este sentido quiero reafirmar que el hecho de los obstáculos que se presentaron, realmente no han hecho más que enriquecer la discusión y el debate y darnos la oportunidad de que esto se siga desarrollando; me parece que en esto también cada uno de nosotros y de los que tuvieron la oportunidad de intervenir; nos vamos modificando a nosotros mismos en la medida que podemos tener una escucha distinta y el aporte de las otras personas.

En el artículo 7°, evidentemente, están salvadas las excepciones, están marcadas en el artículo que se mencionó antes y hay otros ejemplos; fue muy bien explicado y ejemplificado acá el tema del carné de conductor pero podría resultar que alguien diga que esto es resorte de los municipios y lo es en el caso de aquellos que tienen carta orgánica; por eso en el artículo 14, si es aprobado este proyecto de Ley, vamos a invitar a los municipios a que adhieran a la misma. De todas maneras, quiero hacer una reflexión e insistir en que pongamos el eje de la discusión en que son los niños y los adolescentes quienes se van a beneficiar con esta Ley, que por cierto tal vez no cubra todo el espectro de las situaciones particulares que haya; pero que tiene -o pretendemos que tenga- un efecto disuasivo sobre aquellos padres que no cumplen con su responsabilidad, que como lo hemos dicho en el tratamiento en general del proyecto de Ley, es una responsabilidad que está establecida en la Constitución nacional, está establecida en distintos pactos y que muchos creemos que no deberían estar en ningún lado porque hay normas que no necesitan estar escritas y que de alguna manera son transmitidas de padres a hijos pero que no se cumplen, que es el derecho primario y básico de asistir a un niño no solamente en su alimento sino en la vestimenta; en su cuidado; en la educación y en el amor. La realidad indica que necesitamos algún tipo de normas que refuercen las que ya tenemos para que esto no suceda.

La otra reflexión que quería hacer, en el caso de los padres y madres que puedan estar desocupados -esto no escapa al análisis que todos podamos hacer- que es la realidad a la que estamos asistiendo; hay muchísimos padres desocupados pero no olvidemos que muchísimos de ellos aun, sin tener trabajo, no se olvidan de su deber fundamental que es, justamente, el de llevar un plato de comida y de cuidar de sus hijos;

estamos hablando de excepción y no tenemos que poner el acento en que tengan o no trabajo porque independientemente de la situación laboral, los padres en la mayoría de los casos se ocupan de sus hijos, aquellos que no tienen trabajo hacen lo imposible para conseguirlo. Entonces, la creación de este Registro, modestamente apunta a que alguno de aquellos que incumplen, logremos que a través de una sanción que tal vez sea de orden moral, esto lo sabemos pero insistimos en esto porque las normas, de última tienen que responder a lo que nosotros, los que somos representantes o nos toca en determinado momento histórico representar a la ciudadanía, veamos cuáles son las necesidades y si el día de mañana esto no es necesario porque no encontramos casos de esta naturaleza, bienvenido sea que no tengamos más este tipo de ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada Santarelli.

Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Señor presidente, comienza aquí en este artículo 7° una lista de situaciones, en los artículos 7°, 8°, 9°, 10° y 11 de los potenciales incluidos como deudores morosos pero yo quisiera, ya que vamos a empezar a tratar con posterioridad cada uno de los artículos, que prestáramos especial atención cada vez que los analicemos, los que ya hemos aprobado que son el 5° y el 6°, de alguna manera estos artículos son ejes centrales en esta Ley porque son las herramientas que va a permitir el acceso a trabajos a aquellos que realmente no pueden cumplir con su deuda y están incluidos en el Registro. Estos dos artículos han sido cuidadosamente redactados de manera que permiten la protección, tanto en las situaciones de excepciones del artículo 7° que estamos tratando como de los posteriores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada Laurín.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, además de haber opinado, los miembros preopinantes que en los artículos 5° y 6° están de alguna manera salvadas las objeciones que se han planteado respecto al otro articulado, como este es un organismo político, quería hacer una pequeña reflexión política; descuento desde ya que no hay Bloque corporativo de género acá en la Legislatura sino que estamos hablando de dirigentes políticos que están imbuidos de la problemática popular,...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... lo cual no me lleva a discriminar de que en el resto de la sociedad existe una cultura sobre la cual hay que ir trabajando, una cultura que discrimina al género en muchos aspectos. También, cuando hablábamos sobre salud sexual y reproductiva, me referí a esta misma cultura que existe, sobre la cual hay que trabajar y estos son los ámbitos y estas son las leyes que ayudan en síntesis a abrir la amplia polémica en el conjunto de la sociedad, en aras de ir cambiando esta cultura tan arraigada.

Pareciera ser que en esta cultura una persona que le debe dos cuotas a un banco multinacional, queda excluida de muchas cosas pero el que no se encarga de sus hijos o la que no se encarga de sus hijos, que está afectando en el futuro al conjunto de la sociedad, no nos olvidemos que no sólo en lo que hace al mantenimiento de sus hijos sino que esos chicos se van educando en un patrón familiar que los va a llevar a ser padres irresponsables también; de manera que a esto tenemos que analizarlo en el contexto de una problemática de la sociedad. En un análisis de las listas del FOCAO, la Ley número 2128, el setenta y cinco por ciento de los desocupados son mujeres cabeza de familia numerosa, que no reciben otro aporte, de las cuales el noventa por ciento no tiene la primaria terminada. De manera que esta es una problemática que afecta al conjunto de la sociedad y que esta gran polémica a la que ayudan todo este tipo de leyes, debemos darla a partir de los Cuerpos legislativos consustanciados con este problema. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es evidente que esta temática está provocando lo que provoca, todo este rico aporte y no es habitual que cuando estamos en el tratamiento en particular, uno no se ajuste a cada artículo pero creo que es absolutamente pertinente lo que todos los diputados preopinantes en general han planteado, fundamentando a favor y dando el marco a este proyecto de Ley. Simplemente, reforzando lo que fue dicho por alguna señora diputada, agregaría que a partir de ahora en los artículos que tratemos nuevamente, recordemos dos cosas que nos van a servir; no es solamente el objetivo en abstracto de niños y adolescentes y su protección. Esta Legislatura sancionó por unanimidad la Ley número 2302, donde específicamente tiene artículos que se expresan fundadamente a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el interés superior del mismo.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Quien es abogado, sabe lo que este concepto encierra y va a encerrar cuando se ponga en práctica definitivamente esta Ley. Frente a situaciones que no son injustas o que solamente presentan contradicciones, siempre que esté el niño de por medio, él es el interés superior.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

...Teniendo en nuestras manos la magnífica ley que fue consensuada por todos los Bloques de esta Honorable Cámara, justamente a partir de noviembre funcionando a pleno, la debemos tener como marco en artículos con los que quizás hoy vamos a sancionar -y yo espero que sí- que es instrumental, que como ya se dijo es un Registro,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... ojalá esto sea un disparador de conciencia; si tiene fallas, se podrán ir perfeccionando pero evidentemente tienen que estar en ese marco.

Como segundo y último argumento, el compromiso firme de nuestro aporte como estamos haciendo en otras leyes sociales, desde el Poder Legislativo, a la más rica, cautelosa y precisa reglamentación. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Voy a hacer un comentario que no es muy simpático pero aprovechando que veo que los fumadores han apagado los cigarrillos, solicitaría si pueden evitar volver a prenderlos en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente, señor presidente. Vuelvo a reiterar que comparto plenamente el espíritu, los argumentos, la defensa y el significado de este proyecto de Ley en el marco normativo vigente actualmente. Como bien lo señaló la diputada preopinante, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley provincial número 2302; sin perjuicio de todo este bagaje de conocimientos, de aportes y el espíritu de la norma, entiendo que como todo derecho o toda norma que regula un hecho nuevo, desde ya que puede uno tener en su conciencia el peso de la duda sobre la verdadera fuerza de la norma en el contexto normativo, porque cada vez que sancionamos una norma, no estamos sancionando una norma con un hecho para una realidad concreta sino que existe todo un bagaje normativo dentro del cual ésta viene a

complementarse o a llenar un vacío legal. Nosotros cuando abordamos este tema, -reitero, compartiendo el espíritu de la norma-, estamos abrogándonos desde la Honorable Legislatura Provincial, una facultad de carácter sancionatorio en el sentido de que al deudor alimentario se le está colocando un estigma que sin lugar a dudas -y comparto plenamente con los diputados preopinantes- en el juego de los valores siempre van a tener prioridad los derechos del niño pero este espíritu o esta posición política uniforme no necesariamente corre por cualquier cauce, necesariamente tiene que tener un cauce normativo y en este cauce normativo, el artículo 75, inciso 2), de la Constitución nacional expresamente señala, señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... que el dictado del Código Civil es competencia del Congreso de la Nación. Nosotros abordamos una cuestión de familia y el hecho de que el deudor alimentario aparezca en una lista, en un registro de morosos, implica una consecuencia de incumplimiento de un deber familiar y esta sanción en realidad -porque es una sanción, debemos decirlo con todas las letras, es una sanción desde mi óptica- nosotros no tenemos competencia constitucional para aplicarla, para tipificarla porque interpreto que es una competencia delegada. Vuelvo a reiterar,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... me parece terrible, por ahí escuché a uno de los diputados preopinantes y vi en algunos de los medios, que este hecho se estaba puntualizando como que desde aquí se estaba gestando una norma que era un traje a medida para que, hipotéticamente en la actualidad o en el futuro, alguno pudiera quedar comprendido en las generales de esta ley,...

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

... lo que es una barbaridad! Vuelvo a reiterar, no existe la animosidad de ir en contra del espíritu de esta norma, sino decir sobre qué estamos legislando, no solamente desde la cuestión de fondo, sin volver a reiterar los argumentos de la conflictividad constitucional que tiene esta norma porque entra en conflicto con las Constituciones provincial y nacional, más allá del juego armónico y del orden de prelación que puede llegar a tener el Pacto o la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que está por encima del Código Civil, esto no implica que nosotros tengamos competencia para legislar sobre una cuestión de fondo; y esta es una cuestión de fondo, no es una cuestión de forma, que sí estas últimas son de competencia delegada a las provincias. Me parece que eso vale la pena, por lo menos desde mi óptica técnica, ponerlo de manifiesto y quedar a salvaguarda de un planteo que no descarto que puede llegar a producirse y que espero que sean los menos, porque yo vislumbro en el Recinto una animosidad hacia el espíritu de la Ley y lo comparto; lo que no puedo compartir es parte del articulado o de la metodología normativa para la consecución del fin. Interpreto que estamos legislando o tipificando sobre una materia delegada y sobre cuestiones que son de dudosa constitucionalidad. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a poner a consideración, la Presidencia considera riquísimos los aportes para la eventualidad de que algún juez tenga que interpretar y pueda darle el espíritu que ha primado en toda la discusión por encima de la hermenéutica pétrea en la que está sujeto el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Está a consideración de los señores diputados el artículo 7º, con la consignación fundamentada del voto negativo del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

*- Reingresan los señores diputados Jorge Andino
Roberto Taylor y Eduardo Correa.*

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 8º. El Banco de la Provincia del Neuquén y los organismos de fomento de la producción no podrán otorgar créditos, abrir cuentas corrientes ni emitir tarjetas de crédito a quienes figuraren en el Registro. La autoridad de aplicación gestionará la firma de convenios con bancos y/o financieras públicos o privados para extender a ellos los alcances de este artículo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 8º.

Vota negativo, diputado Jorge Omar Alvedo Tobares?

Sr. TOBARES (MPN).- Sí, con los mismos fundamentos y el mismo espíritu y agrego un fundamento más, los artículos 5º y 6º que establecen las excepciones a las cuales han hecho referencia los diputados preopinantes, que sería la alternativa de posibilidad de obtención de recursos por parte del deudor alimentario. El artículo 5º importa una dispensa de tipo laboral, únicamente dispensa laboral pero en los artículos 7º, 8º, 9º y 11 no hay dispensa, no hay posibilidad alguna de que la persona pueda cumplir porque el artículo 5º es muy explícito, la dispensa es laboral. En cambio, por ejemplo, los artículos 7º y 8º hacen referencia a habilitaciones, licencias, permisos. El artículo 8º a la posibilidad de la obtención de un crédito y el artículo 9º a la posibilidad de ser contratista. En eso no hay dispensas; por lo tanto, vuelvo a reiterar mi voto negativo por los argumentos constitucionales expuestos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Quería hacer la aclaración que, independientemente de cual sea la situación laboral, en el artículo 2º estamos hablando, concretamente, de una sentencia provisoria o firme por parte del juez que determinará la cuota alimentaria, de acuerdo a cual sea la situación y esto lo va a resolver en función de su situación laboral. Me parece que se está pasando por alto en este caso, por eso no entraría la excepción que tiene que ver con la posibilidad de conseguir trabajo.

Aprovecho para agregar algo que no hice en mi intervención anterior, que esto puede incluir a aquellos que quieran ser candidatos, me estoy refiriendo a la excepción, a los que no tengan un trabajo, que es una situación que se puede dar; abonando la discusión que se puede dar en el terreno de toda la clase política y la discusión que esto generó a través de los medios o entiendo que no está en el ánimo de que sea justamente un grupo discriminado. Esto no es así y le incluiría el artículo de la excepción como otro trabajo; repito, en el caso que alguien quiera ser candidato que no tenga trabajo y que, de pronto, pueda estar por esa situación en el Registro y que le toque acogerse a la excepción para hacerlo.

*- Reingresa la señora diputada Yolanda
Figueroa.*

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis
Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Es esencialmente para decir que yo entiendo la posición -solicito autorización y pido disculpas por nombrarlo- del doctor Tobares porque muchas veces, desde una posición estrictamente jurídica, resulta difícil atender algunas cuestiones, no porque uno

comparta -como bien lo decía el diputado- el espíritu de la normativa sino porque teme que una vez llegada esta norma a los tribunales, aparezca la posibilidad del rechazo de la misma por entrar en colisión con normas de orden superior. Concretamente se pueda plantear la inconstitucionalidad. Entonces, en el interés y en el aporte que uno hace para que esto funcione y para que esto sirva, pueden aparecer estas cuestiones. De todas maneras, particularmente creo que en este caso y puntualmente sobre el tema que estamos tratando, la persona que se enfrente a las alternativas de los artículos 8º, 9º y 11 tiene la gran posibilidad de resolver su situación, no es definitivo ni mucho menos, no es una sanción absoluta sino que sencillamente cumpliendo con su obligación, que es pagar la cuota alimentaria, va a resolver la cuestión. En consecuencia, no advierto que esto sea un impedimento de carácter definitivo; es una herramienta que le va a permitir acceder a los menores a la cuota. Por esto yo adhiero a esta Ley, más allá de haber comentado, inclusive en el marco del Bloque, algunas observaciones y objeciones que tengo; va a ser una herramienta que permita acceder con mayor rapidez a un derecho que es indiscutible. Es muy probable que esta necesidad nazca por las deficiencias fuertes y profundas del sistema, quizás esta norma hace quince o veinte años atrás era impensable, no tendría razón de ser generar una normativa de estas características como tampoco otras que se fueron sancionando, como por ejemplo, una ley nacional que sanciona penalmente a quienes incurran en el incumplimiento del deber de asistencia familiar pero en la mecánica coyuntural debemos generar este tipo de normativas para permitir ese acceso. En esto los legisladores debemos tomar la responsabilidad y la posta; es el principio de algo que debe completarse y ampliarse porque también a mí me gustaría, personalmente, garantizar en el futuro -por medio de las normativas procesales- que los alimentos lleguen a los alimentados, porque muchas veces vemos que esto no ocurre. Estamos dando el primer paso, seguramente vamos a tener la oportunidad de ampliar muchísimo este debate.

Para terminar, por lo menos en esta parte, quiero decir que es cierto, debemos ceñirnos al Derecho pero también debemos legislar en Justicia. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Quería hacer un breve comentario sobre el tema de la inconstitucionalidad. Efectivamente, lo que tanto los diputados Tobares como Moraña plantean y es la duda que tienen; yo comparto lo que decía el diputado Fuentes, que la intención de esta norma es una suerte de intimidación y la palabra intimidación -como siempre- tiene una connotación negativa o represiva, en este caso no sé si no le encontraríamos un nombre mejor, tal vez sería persuasiva, persuadir a aquellos que no cumplen con lo suyo. Sería muy difícil que alguien intente apelar en queja al Tribunal Superior de Justicia planteando la inconstitucionalidad de esta norma; esa persona tendría que exponerse públicamente a explicar que pide la inconstitucionalidad de una norma, cuando le resultaría mucho más fácil y mucho más barato que pagar a un buen abogado -como los que hay acá- ir a abonar lo que le está debiendo a sus hijos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el Artículo 8º, con el voto negativo del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares que previamente ha fundamentado.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 9º. Los proveedores y contratistas de todos los organismos públicos de la Provincia del Neuquén deberán, como condición para su

inscripción como tales, adjuntar a sus antecedentes el certificado previsto en el artículo 2º, inciso b), de la presente Ley, para acreditar que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas, tal requisito deberá ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Jorge Omar Alvedo Tobares, va a fundamentar?

Sr. TOBARES (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El abogado que faltaba.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de compartir el espíritu de este proyecto de Ley...

- El señor diputado Aldo Antonio Duzdevich pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a solicitar, por favor, señor diputado, que haga silencio.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... creo que respecto del artículo 9º en particular, en el último párrafo dice: “En el caso de las personas jurídicas, tal requisito deberá ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.”. Es de hacer notar que la persona jurídica es una persona diferente de cada uno de sus integrantes, de manera tal que si una sociedad anónima se inscribiera en el Registro de Proveedores del Estado, quizá, la sociedad anónima puede llegar a tener cincuenta socios, con lo cual no tiene...

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... mucho sentido que se impugne la participación de una sociedad como ésta, porque uno de los socios puede estar incluido en el Registro de proveedores, creo que va a generar un conflicto de tipo legal que finalmente va a permitir la inscripción de la sociedad y se va a obviar el requisito que exige la ley. Me parece que en este sentido particular es ocioso que figure este último párrafo, cuando en realidad entiendo que va a generar más conflictos que las soluciones que va a traer aparejadas. En la medida que fuera factible, yo mocionaría que sea suprimido este último párrafo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No comparto esa moción porque no habla de los propietarios, habla de los directivos y una sociedad anónima tiene un consejo de administración que debe tener seis, siete personas, no más; se está hablando específicamente, si aquí estuviera la palabra propietario nos encontraríamos con ese problema porque además una sociedad anónima, como las grandes que cotizan en Bolsa, que pueden haber miles, pero aquí está hablando exclusivamente de los directivos y no creo que ningún directivo de una sociedad anónima, o sí, aunque es más posible que esté debiendo el directivo de la sociedad anónima y no el de la Ley número 2128, propongo que quede como está.

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente, en el mismo sentido que el diputado preopinante y para aclarar también que si eliminásemos esta alternativa, no se pueden contemplar todas las situaciones. Si eliminásemos esta alternativa estaríamos generando la posibilidad que alguna persona que se encuentra en esta situación integre, por allí, una sociedad y en su carácter de persona jurídica no se encuentre con el impedimento que tendría como persona física, estaríamos generando una situación de falta de igualdad ante la ley que sería reprobable. Quiero decir, por ejemplo, soy proveedor del Estado, me encuentro ante esta situación, por alguna

cuestión particular no tengo interés en cumplir, armo una SRL, que es un mecanismo muy sencillo y eludiría de esa manera el imperativo normativo. Por eso yo insisto en la redacción tal cual está presentada. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. TOBARES (MPN).- Brevemente, señor presidente. Es muy difícil desde lo hipotético poder llegar a determinar la composición de un directorio, pueden ser dos o hasta un número inimaginable, lo que obviamente hace muy difícil prever eso en la norma. La norma tiene que tener un espíritu de generalidad y tiene que tener excepciones expresamente contempladas; en esto me permito discrepar con el diputado preopinante en cuanto a que si uno pretende legislar para la patología se va a encontrar con cincuenta mil casos, cincuenta mil alternativas diferentes; siempre debemos hacerlo para la generalidad y si hay excepciones, establecerlas y haber explicitado, por ejemplo, la composición de determinado número de directores, haber hecho una norma mucho más explícita y con las excepciones. Es factible que en la práctica nos encontremos con sociedades de distintas composiciones de directores y va a ser prácticamente imposible que alguno de los integrantes del directorio no esté o no pueda llegar a quedar comprendido dentro de los presupuestos fácticos de la norma. Entonces, me parece que la incorporación de la persona jurídica así en sentido genérico, va a ser de dudosa aplicación en la práctica.

Adhiero a la moción del diputado Ferreyra y considero que habría que eliminar el último apartado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

No contando con mociones que acompañen a la del señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra, voy a poner a consideración el artículo 9º, como está redactado y como ha sido leído con el voto negativo del señor diputado Tobares.

Sr. FERREYRA (MPN).- Me voy a abstener en el caso de que se apruebe como está el texto de la última parte del artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se va a abstener de votarlo? (dirigiéndose al señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra).

Sr. FERREYRA (MPN).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Consideramos que la fundamentación ha sido la que ha dado el diputado, si los señores diputados consideran que está fundamentado de esa manera...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Tiene que solicitar autorización para abstenerse.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Tiene que solicitar autorización para abstenerse.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FERREYRA (MPN).- Estoy manifestando la causa de mi abstención porque yo considero...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tiene que pedir a la Honorable Cámara que lo autorice.

Sr. FERREYRA (MPN).- Estoy pidiendo autorización a la Honorable Cámara para abstenerme en el último párrafo del artículo, por las consideraciones que ya expresé.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la abstención solicitada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9º, con el voto negativo del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares y la abstención fundamentada del señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se registra la abstención del señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra y el voto negativo del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el artículo 10°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 10°. El Tribunal con competencia electoral notificará a los apoderados de los partidos políticos, la nómina de los deudores/as alimentarios/as morosos/as. Dicha comunicación deberá efectuarse con treinta días de anticipación a la fecha de presentación de listas de candidatos, no pudiendo la misma ser modificada, salvo para dar de baja a los deudores/as que hayan regularizado su situación. De no darse cumplimiento a la obligación alimentaria, el Tribunal difundirá, durante cinco días, en los medios de la región, el listado de aquellos candidatos o candidatas que mantengan su situación de morosidad, mencionando el cargo para el que se postulan y el partido político al que pertenecen. Los gastos que demande esta difusión serán soportados con fondos asignados al Tribunal para el proceso electoral.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Este artículo voy a votarlo afirmativamente, señor presidente, porque considero que tiene una diferencia sustancial con todos los otros, ya que sale de la órbita del derecho privado e ingresamos en la órbita del derecho público y dentro del ámbito de la función pública, donde el funcionario no solamente tiene una obligación que es de naturaleza privada y eminentemente familiar sino que tiene una responsabilidad ciudadana y, por lo tanto, todos los funcionarios necesariamente tienen que cumplir, no solamente con las obligaciones legales sino que tienen que reunir también las condiciones éticas y morales dignas del cargo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Es para hacer una apreciación, como el diputado preopinante habló del ámbito privado y el ámbito público, quería recordar que el tema de no cumplir con la cuota alimentaria es una forma de abandono, como lo dijimos en la sesión anterior y el abandono es una situación de violencia familiar, que durante muchos años también estuvo en discusión de que era una situación del ámbito privado, para lo cual se tardó bastante en llegar a legislar. Por suerte, esta Honorable Cámara lo hizo en su gestión anterior y para recordar hoy, tal vez la mayoría o todos hayan leído en un periódico local, que en España está en discusión el tema de publicar también en un registro como el propuesto y, por supuesto, que está ocasionando una polémica tan importante como la que está suscitando acá, de publicar justamente el nombre de aquellas personas que sean golpeadores de su pareja; recordando también la cantidad de muertes ocasionadas por la violencia familiar que no es un tema menor. Esto es un dato, seguramente en algún momento vamos a estar discutiendo o abriendo la discusión de todo lo que implica la violencia familiar. Debemos recordar una vez más que el no cumplir con la cuota alimentaria a los niños es una manera sutil de violencia familiar y muy grave. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Una pregunta, diputada: ¿usted cuando dijo “pareja” es “pareja - parejo”?

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 10°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente artículo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 11. Será requisito para acceder a los cargos de funcionario en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autárquicos y empresas del Estado provincial, no encontrarse incluido en el Registro. Idéntico caso será necesario para ocupar cargos en instituciones regidas por leyes de orden público provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 11.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente artículo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 12. Los deudores/as alimentarios/as morosos/as incluidos en el Registro, no podrán recibir el acuerdo legislativo para aquellos cargos que así lo requieran, mientras mantengan esta condición.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 12.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al próximo artículo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 13. El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede, o que desarrollen sus actividades en la Provincia, a requerir, para mantener relaciones con proveedores y contratistas, que los mismos no estén incluidos en el Registro.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 13.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

6

MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 11

(Art. 137 - RI)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, solicito una reconsideración con respecto al artículo 11.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No sé si es en este Despacho que yo tengo o si el señor secretario leyó mal pero en la última parte del artículo 11, según el Despacho, dice: “... Idéntico requisito será necesario para ocupar cargos en instituciones regidas por leyes de orden público provinciales.”, y el secretario leyó: “idénticos casos”; no sé si hubo un error en la lectura o error en el Despacho.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- El ultimo párrafo del artículo 11.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “... Idéntico requisito será necesario para ocupar cargos en instituciones regidas por leyes de orden público provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así esta puesto a consideración...

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Así leí yo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- O alguno leyó mal o alguno escuchó mal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 11, se considera con la observación realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Diputado Rostan, es por el mismo artículo?

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- No, sobre el artículo 13.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, está a consideración de los señores diputados el artículo 13.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Entiendo que en el último párrafo "... para mantener relaciones con proveedores..." debería decir "como proveedores", en vista de como está redactado el artículo; en lugar de "con", "como".

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta para que sea en lugar de "con proveedores", "como proveedores". Es más apropiado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 13 con esta modificación.

- Resulta aprobado.

7

MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 13

(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.
Sra. LAURIN (PJ).- Perdón, discúlpeme, señor presidente. Por qué no nos detenemos un poquito en esta reforma del artículo 13 y leámoslo con detenimiento con la sugerencia que ha presentado el diputado preopinante. "El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir, para mantener relaciones como proveedores...". Evidentemente, no corresponde "como proveedores" en la redacción, en el contexto de lo que dice. Por eso creo que no corresponde la...

Sr. FALLETI (MPN).- Reconsideración.

Sra. LAURIN (PJ).- ... la reconsideración.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Qué quiere decir exactamente esto?

Sra. LAURIN (PJ).- Perdón, termino, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo 13 que ya había sido aprobado.

- Resulta aprobada.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Con sus proveedores.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Con sus proveedores.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, les voy a solicitar que las propuestas sean concretas y dirigidas a la Presidencia. Por favor, les solicito a los señores diputados que no dialoguen entre sí.

Sra. SAPAG (MPN).- A los que más hablan.

Sra. LAURIN (PJ).- ¿Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Yo voy a hacer la lectura como está para que hagamos una interpretación y después incluiríamos esta consideración. "El Poder Ejecutivo provincial

invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir, para mantener relaciones con proveedores y contratistas, que los mismos no estén incluidos en el Registro”. Yo entiendo que está estableciendo la relación del Poder Ejecutivo con proveedores y contratistas, por lo cual me parece correcto “con proveedores”, la palabra “con” porque “como” significaría que el Estado cambiaría la función a proveedor. Este es el cambio que le daría la palabra “como” al sentido del artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se podría agregar “con sus proveedores”.

Sra. LAURIN (PJ).- Se sobrentiende que son sus proveedores, se entiende que la relación es con el Poder Ejecutivo ya sea de proveedores o contratistas. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. TOBARES (MPN).- Yo comparto el criterio manifestado por la señora diputada preopinante porque sino estaríamos dentro de un mismo supuesto que en el del artículo 9°. Claro está que la redacción del artículo, dice: “El Poder Ejecutivo provincial invitará a las empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir, para mantener relaciones...” y no explicita qué tipo de relaciones, que pueden ser de distinta naturaleza supongo, en el ánimo prohibitivo no debe ser de una naturaleza extrema pero bueno.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Risas.

Sr. TOBARES (MPN).- ... Vuelvo a reiterar los argumentos expuestos en los artículos 7°, 8°, 9° y por idéntico motivo solicito a la Honorable Cámara la autorización para abstenerme de votar este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Para votar en contra o para abstenerse?

Sr. TOBARES (MPN).- Para abstenerme.

Sr. FERREYRA (MPN).- Ya no sabe qué hacer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo estaba intentando dilucidar cuál era el espíritu del artículo; el artículo 9° está referido a los proveedores y contratistas directos del Estado y este artículo está referido a empresas e instituciones privadas que pueden o no tener relación con el Estado, porque en realidad no dicen que sean empresas que tengan relación con el Estado provincial, que opten a voluntad; la mecánica que nosotros hemos utilizado en el proyecto de Ley, es no contratar con personas físicas o jurídicas que puedan estar incluidas en el Registro y esto de mantener relaciones que es medio jocoso pero mueve o lleva a dudas, me parece que tal vez la redacción aclaratoria podría ser: “El Poder Ejecutivo invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir a sus proveedores y contratistas que los mismos no estén incluidas en el registro.” porque son proveedores o contratistas, las relaciones que mantienen son de proveedor o de contratistas.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sra. RIVAS (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Comparto la solución o la propuesta hecha por el diputado preopinante más o menos en la misma dirección, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Más o menos no.

- Risas.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Aclaro que iba a plantear algunas aclaraciones pero van encaminadas en esa dirección; en ese sentido, me parece que resolveríamos el problema planteado. Gracias.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. ASAAD (PJ).- Considero que estamos complicando la cuestión. Le voy a comentar, el hecho de invitar a empresas o instituciones privadas es una expresión de buena voluntad, porque usted a un club no le va a obligar a contratar con una empresa porque un directivo o un proveedor sea deudor. Por lo tanto, el artículo está perfectamente redactado. Entiendo que: “El Poder Ejecutivo de la Provincia invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir para mantener relaciones con proveedores y contratistas que los mismos no estén incluidos en el Registro”, se refiere a los proveedores de esas empresas o instituciones privadas. Le voy a comentar, señor presidente, de acuerdo a este artículo a un proveedor de cualquier empresa que puede ser inclusive la que uno tiene, que a veces son proveedores de Buenos Aires, si los directivos de esa empresa están dentro del marco de esta normativa. Considero que es una expresión de buena voluntad en cuanto a lo que se refiere a las empresas o instituciones privadas. Esto que lo analicen los abogados y entonces que me digan cómo es.

8

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia sugiere que al haber varias propuestas y no estar debidamente analizadas, realizar un breve cuarto intermedio y, por favor, les solicito a los que han estado trabajando en este tema que lo discutan en conjunto.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,55’.

9

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 21,03’.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, es para leer cómo quedaría redactado el artículo 13: “El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir a sus proveedores y contratistas que no estén incluidos en el Registro.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 13 con esta modificación.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 14. Los municipios podrán adherir a la presente Ley, estableciendo para las excepciones, las modalidades que cada legislación municipal determine.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 14.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para sugerir una corrección que es: “Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley...”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley”, y como sigue el artículo.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 14 con la propuesta efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 15. El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 15.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Falta el artículo de forma que normalmente llevan las leyes, que es: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Y a los municipios, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 16. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 16 es de forma.

De esta manera queda sancionada la [Ley número 2333](#).

Les recuerdo a los señores diputados que los días miércoles y jueves de la próxima semana tenemos sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,05’.

A N E X O

RESOLUCION 607

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1° Declarar de interés legislativo la realización de la “Jornada Internacional de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la ciudad de Valparaíso -República de Chile-, los días 10 al 13 de noviembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as, que funcionará en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, autoridad de aplicación de esta Ley.

Artículo 2° Las funciones del Registro serán:

- a) Llevar un listado de quienes adeuden total o parcialmente dos (2) cuotas alimentarias consecutivas o alternadas en un período no superior a un (1) año calendario, ya sean alimentos provisorios o definitivos, fijados u homologados judicialmente, siempre que no hubiere pendiente resolución de incidente de disminución o cese de cuota alimentaria.
- b) Expedir certificados a pedido de parte interesada, sean éstas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Publicar, en los meses de junio y diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia, el listado completo de deudores/as alimentarios/as morosos/as. En los restantes meses se efectuará la publicación de las altas y bajas, mencionando a qué publicación plena se refieren. Todos los listados deberán hacerse públicos en la primera tirada de cada mes.

Artículo 3° La inscripción en el Registro o su baja se hará sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.

Artículo 4° Los Juzgados deberán informar al Registro la condición de morosidad cuando habiéndose iniciado la ejecución de las deudas por cuotas alimentarias y ejercido el derecho de defensa, el obligado no diere cumplimiento al pago de las mismas en forma voluntaria o forzada. En oportunidad de notificarse la demanda por alimentos, deberá acompañarse a la cédula de notificación el texto íntegro de la presente Ley.

Artículo 5° El juez interviniente podrá, a petición del interesado, disponer la suspensión transitoria de su inclusión en el Registro por el término máximo de ciento veinte (120) días si con dicha medida se posibilita el acceso a una fuente de ingresos o actividad que permita el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Artículo 6° Concedida la excepción, si el obligado no diere cumplimiento al pago regular de los alimentos, caducará de pleno derecho el beneficio brindado, quedando el infractor inhabilitado en forma permanente para solicitar nuevas excepciones, salvo que acredite sumariamente el fracaso de la gestión para acceder a la fuente de ingresos o actividad.

Artículo 7° Las instituciones y organismos públicos provinciales no podrán otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, ni designar como funcionarios jerárquicos a quienes se encuentren incluidos en el Registro.

Artículo 8° El Banco de la Provincia del Neuquén y los organismos de fomento de la producción no podrán otorgar créditos, abrir cuentas corrientes ni emitir tarjetas de crédito a quienes figuraren en el Registro. La autoridad de aplicación gestionará la firma de convenios con bancos y/o financieras públicos o privados para extender a ellos los alcances de este artículo.

Artículo 9° Los proveedores y contratistas de todos los organismos públicos de la Provincia del Neuquén deberán, como condición para su inscripción como tales,

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

adjuntar a sus antecedentes el certificado previsto por el artículo 2º, inciso b), de la presente Ley, para acreditar que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas, tal requisito deberá ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.

Artículo 10º El Tribunal con competencia electoral notificará a los apoderados de los partidos políticos la nómina de los deudores/as alimentarios/as morosos/as. Dicha comunicación deberá efectuarse con treinta (30) días de anticipación a la fecha de presentación de listas de candidatos, no pudiendo la misma ser modificada salvo para dar de baja a los deudores/as que hayan regularizado su situación. De no darse cumplimiento a la obligación alimentaria, el Tribunal difundirá, durante cinco (5) días, en los medios de la región, el listado de aquellos candidatos/as que mantengan su situación de morosidad, mencionando el cargo para el que se postulan y el partido político al que pertenecen. Los gastos que demande esta difusión serán soportados con fondos asignados al Tribunal para el proceso electoral.

Artículo 11 Será requisito para acceder a los cargos de funcionario en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autárquicos y empresas del Estado provincial, no encontrarse incluido en el Registro. Idéntico requisito será necesario para ocupar cargos en instituciones regidas por leyes de orden público provinciales.

Artículo 12 Los deudores/as alimentarios/as morosos/as incluidos en el Registro, no podrán recibir el Acuerdo legislativo para aquellos cargos que así lo requieran, mientras mantengan esta condición.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir a sus proveedores y contratistas que no estén incluidos en el Registro.

Artículo 14 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley, estableciendo para las excepciones las modalidades que cada legislación municipal determine.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de octubre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez